

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE COVID-19 CLUB BALONMANO S.S. DE LOS REYES

OBJETIVO

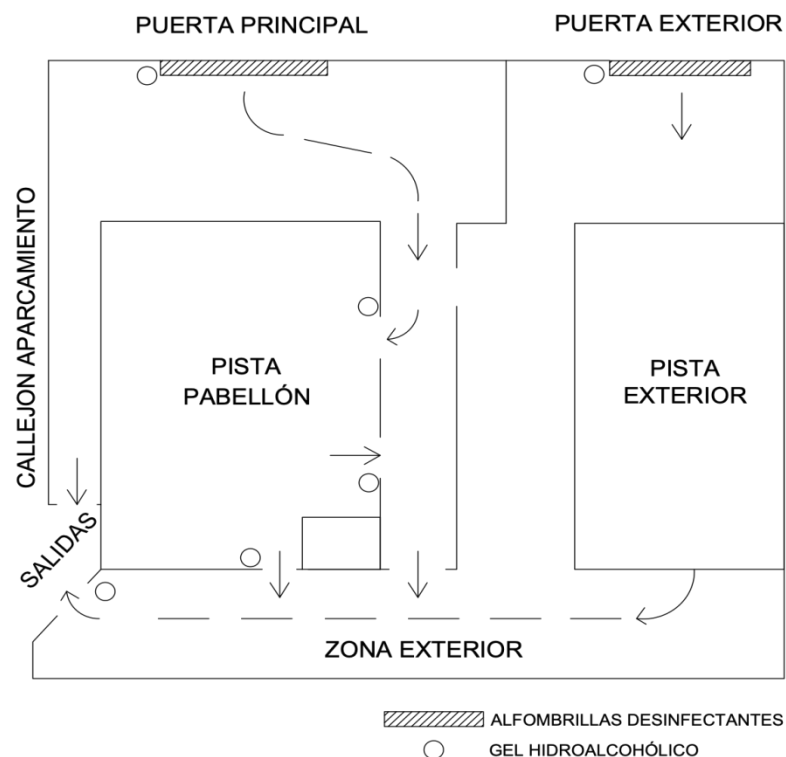
El objetivo de este protocolo de medidas es asegurar que el retorno a la actividad por parte del club Balonmano SANSE sea lo más organizado posible y con las mayores garantías de seguridad para todos.

Las siguientes medidas se encuentran encuadradas en las normativas estipuladas por consejería de sanidad para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

INSTALACIÓN

Se ha implantado un protocolo de circulación de usuarios para el Pabellón Valvanera. Se diseñarán dos flujos de circulación externo e interno para los deportistas, intentando que sea unidireccional para evitar aglomeraciones y disminuyendo el contacto entre los usuarios; ver plano adjunto.

INSTALACIÓN PABELLÓN VALVANERA MEDIDAS FRENTE COVID-19 Club balonmano S.S. de los Reyes



Se habilitarán puntos de desinfección en diferentes lugares de entrada y salida en pista externa y pista pabellón:

- Puerta principal de entrada, con alfombra desinfección para calzado y gel hidroalcohólico.
- Puerta barrotes acceso pista exterior. Gel hidroalcohólico y alfombrilla desinfección.
- Puerta salida al callejón. Gel hidroalcohólico.
- Como medidas de control acceso a pista interior del pabellón, solo estará abierta una puerta de entrada (con alfombrilla desinfección y gel) y otra de salida de la pista. En cada una se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Puerta de acceso de la pista pabellón a zona de bar permanecerá abierta para ventilación y salida de jugadores cuando finalicen éntrenos. Puesto de gel hidroalcohólico.

Se distribuirán carteles informativos en la instalación recordando las medidas generales a cumplir. Flechas en el suelo con la dirección de flujo de entrada y salida. Carteles con imágenes del lavado de manos, distancia social y mascarilla.

Prohibido el paso de espectadores en los entrenamientos.

Se limitará el aforo de espectadores en los partidos. La Delegación de Deportes dará el aforo máximo por Instalación y marcará las gradas a tal efecto.

La atención de la sede se hará telefónicamente, y con cita previa, presencial. El usuario tendrá que llevar a cabo todas las medidas aconsejadas para acceder a la instalación, cumpliendo las medidas generales y de aforo dentro de la sede.

Petición al Ayuntamiento de desinfecciones rutinarias en las instalaciones atenderá a la Normativa vigente en cada momento y al uso de Instalaciones aplicadas por la Sección de Deportes encada momento.

MEDIDAS GENERALES

- **Mantener el distanciamiento social en la instalación. (1,5metros)**
- **Uso mascarilla OBLIGATORIA en la entrada, tránsito y salida de la instalación deportiva.**
- **Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto con una solución hidroalcoholica desinfectante. (Durante 20 segundos).**

- Si un deportista ha estado en contacto con sospechoso de corona virus o se encuentra con síntomas: Fiebre, tos u otro signo respiratorio, diarrea o molestias digestivas, cansancio o malestar, pérdida del sentido del gusto u olfato...**NO DEBE IR A ENTRENAR, DEBE COMUNICARLO AL CLUB, DEBE PONERLO EN CONOCIMIENTO DE SU MÉDICO. DEBERÁ QUEDARSE EN CASA Y SEGUIR EL PROTOCOLO SANITARIO QUE LE INDIQUEN.**

El Club informará de cualquier situación que afecte a sus usuarios en materia COVID, así como de las medidas y protocolos aplicados en el ámbito de la actividad ante casos positivos o de riesgo a la delegación de deportes.

- Antes del inicio de la actividad cada jugador mayor de edad, o padres/tutores legales del participante deberán proceder a rellenar y firmar un consentimiento informado sobre el conocimiento de la situación actual, las circunstancias y riesgos que ellas comporta. Así como las normas a cumplir en los protocolos establecidos.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN,
OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

DATOS DEL JUGADOR/A

D/Dª..... con nº DNI/NIE

CATEGORÍA.....

DATOS DE LOS PROGENITORES / TUTORES / REPRESENTANTE LEGAL (solo menores de edad)

D/Dª..... con nº DNI/NIE

CATEGORÍA.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con la firma del presente documento. El jugador/a o en caso de menores de edad padres o tutores, muestra/n su conformidad y aceptación con los siguientes requisitos de participación en los entrenamientos y competiciones del Club Balonmano Sanse.

A) Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo y no convivir con grupo de riesgo.

*El jugador/a no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada al COVID-19.

*El jugador/a no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada en COVID-19, incluso en ausencia de de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

*El jugador/a si puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

B) Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia.

*El jugador/a o tutores legales del jugador/a deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.

*El jugador/a deberán notificar las causas de ausencia al entrenador responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

*Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable del grupo.

*Si alguna persona involucrada en la actividad/competición presenta sintomatología asociada con el COVID-19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactará con el responsable de su grupo.

C) Aceptación del documento informativo de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19.

El jugador/a o sus tutores legales, declaran haber leído y aceptado el documento proporcionado por el Club sobre la adaptación de la actividad (entrenamientos/competición) al COVID-19.

de.....2020

En, a.....

Firma: El/jugador/a

Firma: Padres/Tutores/Representante Legal

MEDIDAS ESPECÍFICAS JUGADORES Y ENTRENADORES

1. Uso de mascarilla en entrenamientos dentro de la pista interior del pabellón. Uso de mascarilla en los entrenamientos en la pista exterior siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad.

Conviene recordar las aclaraciones de la ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, estableciéndose que:

Todas las actividades deportivas se tienen que realizar **CON MASCARILLA** a excepción de:

La **actividad deportiva al aire libre siempre que**, teniendo en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar, **pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad** con otras personas no convivientes.

La **actividad física y deporte de alta intensidad en interior siempre y cuando se respeten 3 metros de distancia de seguridad** se esté realizando el ejercicio **separado por mamparas individuales**.

Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- **Taparse boca y nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con la manga interior de la camiseta.**
- **Evitar en lo posible el contacto de las manos con ojos, nariz y boca.**
- **El jugador llegara puntual a la actividad, evitando esperas innecesarias.**
- **Los jugadores al acabar la actividad abandonarán sin demoras la pista a la zona indicada por su entrenador, que les acompañará a la salida garantizando la distancia de seguridad con resto de personas**
- **Solo podrán estar en la pista el equipo y el entrenador correspondiente en esa franja horaria. A excepción del entrenador de porteros y preparadores físicos que podrán acceder a la instalación para la organización de sus sesiones cumpliendo todas las medidas de prevención estipuladas.**
- **Recomendación de ropa que sea específica para entrenar. Cambio de camiseta sudada antes de salir de la instalación. Dejando en mochila cerrada personal la que el jugador se quite, en el lugar que se habilite para ello. Se delimitarán casilleros en el espacio disponible. Estos serán personales.**

- **Lavar ropa siempre utilizada en entrenamientos y partidos. A poder ser a temperaturas de 60º-90º.**
- **Recomendación de la desinfección de suela de las zapatillas deportivas.**
- **Botella de agua individual señalizada. No pudiéndola compartir.**
- **No se podrá comer en las instalaciones.**
- **No se podrán utilizar las duchas.** Salvo equipos senior en entrenamientos y competición que tendrán disponibles duchas según normativa.
- **Los vestuarios permanecerán cerrados. Solo se habilitarán vestuarios para utilizaciones de emergencia en ese caso habrá que guardar la distancia mínima dentro de ellos y habrá que cumplir con el aforo limitado que se indique en la puerta. Los entrenadores dispondrán de la llave para hacer uso de ellos. Se asignarán vestuario por equipo.**
- **Evitar saludos y muestras de cariño con contacto.**
- **Para acceso al área de salud (servicio de fisioterapia y consulta médica), cumplir el protocolo con medidas específicas desarrollado para ese servicio. Lo podéis consultar en la Web. Ser extremadamente cuidadosos con las atenciones sanitarias médicas y fisioterapias.**
- **Se tomará la temperatura a todos los jugado@s y cuerpo técnico antes de acceder al entrenamiento o competición .**

MEDIDAS ÁREA TÉCNICA

Medidas dentro del área técnica a cumplir en esta primera quincena de septiembre (se irán revisando y modificando según avancemos en la temporada)

-Al principio evitar los contactos en los entrenamientos se irán introduciendo progresivamente.

-Disposición de entrenamientos de equipos para que haya máximo 25 personas en pista en cada franja horaria.

-Se establecen franjas horarias de 15 minutos, previa a la entrada y posterior a la salida del entreno de los equipos para hacerlo de forma escalonada.

-No rotar jugadores, cada jugador estará asignado a un equipo con el que entrenará y jugará.

-Entrenadores llevaran solamente a su equipo en entrenamientos y partidos. Excepto los segundos entrenadores de los equipos nacionales.

- Indicar a los preparadores físicos que no utilicen material ni de gimnasio al principio, solo exceptuando los equipos nacionales, que tendrán que desinfectar tras cada uso.
- Prohibido el uso de petos compartidos. Pensar en uso de petos por equipo, y organizarse con camisetas de dos colores asignadas a los jugadores antes de ir al entreno.
- Balones y bolsa por equipo el entrenador se encargara de su control y desinfección, después de cada uso.
- El entrenador recepcionará al equipo en la entrada, asegurando que se cumple la desinfección correcta al entrar en la instalación y tomara la temperatura a sus jugadores.
- Material de gimnasio, porterías, pista, banquillos...Mantener la higiene y desinfección de las mismas tras cada jornada. Minimizar el uso de material auxiliar.

PROTOCOLO DE COMPETICIÓN

- Evitar coincidir ambos equipos en la llegada y salida del pabellón.
- Uso de dos vestuarios por equipo, manteniendo distancia de seguridad. Tras su uso, se procederá a su posterior desinfección.
- Botellas de agua individuales para los equipos. Señalizar antes de usar.
- Se programarán los encuentros considerando el espacio de tiempo suficiente para limpieza de pista, banquillos y mesa
- Ser extremadamente cuidadosos con las atenciones sanitarias médicas y fisioterapias, PRE, durante y post partido.
- Banquillos: es obligatorio que los oficiales lleven mascarilla, salvo entrenador. (según normativa RFEBM).

COMO ACTUAR ANTE SOSPECHA DE CASO COVID-19 EN PISTA.

Si algún participante presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, cómo fiebre, tos o sensación de falta de aire, se activará el protocolo de actuación y el entrenador contactará con los padres inmediatamente tras aislar al participante de su grupo.

Los familiares o tutores se comunicarán con su centro sanitario para que procedan a la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

Una vez haya recibido la valoración médica, si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

TODAS ESTAS MEDIDAS ESTAN EXPUESTAS A MODIFICACIÓN SEGÚN VAYAN EVOLUCIONANDO LAS LEYES EN EL AMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, REAL FEDERACION ESPAÑOLA Y FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO.

AGRADECEMOS LA MÁXIMA COLABORACIÓN Y EL ESFUERZO INDIVIDUAL POR PARTE DE TODOS.

JUNTOS, MÁS QUE NUNCA, JUGANDO COMO EQUIPO Y BLOQUE PODREMOS AVANZAR EN ESTA TEMPORADA TAN INUSUAL QUE SE NOS PRESENTA.